

**TIPO Y MONTO DE COBERTURA PARA CADA VÍCTIMA DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO
SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO, SOAT
AÑO 2025**

Cobertura	Cuantía	Valor en pesos
Gastos de transporte y movilización de las víctimas ^[1]	8,77 UVT	436.737
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios ^[2]	Hasta 263,13 UVT	13.103.611
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios ^[3]	Hasta 701,68 UVT	34.942.962
Incapacidad Permanente ^[4]	Hasta 180 SMLDV	8.541.000
Muerte de la víctima ^[5] y gastos funerarios	750 SMLDV	35.587.500

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.

[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022

[3] Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.

[4] ESegún numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protec

[5]Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protec

Salario 2025	Monto
Mensual	\$ 1.423.500
Diario	\$ 47.450